REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
EJECUTANTE: BANCO DAVIVIENDA
EJECUTADO: CIELO ESTHER HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ Y OTRO.
RADICACIÓN No. 20001 31 03 005 2014 00274 – 00.

Doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a que la parte demandante allegó el pago del arancel judicial para el desarchivo del proceso, el despacho procederá a solicitar a la oficina de Archivo General que remita el expediente, y una vez se allegue, se resolverá la solicitud de entrega de oficios de desembargo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fae41509d09f08f19c3463dc503433057dce95ab77ba55c3dd089b743e4e1431

Documento generado en 12/03/2021 05:06:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica